
	<p style="text-align: center;">REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA CONCEJO MUNICIPAL DE MANAURE NIT. 900083370 - 0</p>	
<p style="text-align: center;">RESOLUCION No. 029 DE 2022 22 DE SEPTIEMBRE DE 2022</p> <p>“POR LA CUAL SE PUBLICAN DE RESULTADOS PRELIMINARES DE LA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS Y COMPETENCIAS LABORALES PRESENTADA POR LOS ASPIRANTES ADMITIDOS EN EL CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE MÉRITOS PARA PROVEER EL CARGO DE PERSONERO (A) DE MANAURE LA GUAJIRA PARA LO QUE RESTA DEL PERIODO CONSTITUCIONAL 2020-2024.”</p>		

RESOLUCION No. 029 DE 2022
22 DE SEPTIEMBRE DE 2022

“POR LA CUAL SE PUBLICAN DE RESULTADOS PRELIMINARES DE LA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS Y COMPETENCIAS LABORALES PRESENTADA POR LOS ASPIRANTES ADMITIDOS EN EL CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE MÉRITOS PARA PROVEER EL CARGO DE PERSONERO (A) DE MANAURE LA GUAJIRA PARA LO QUE RESTA DEL PERIODO CONSTITUCIONAL 2020-2024.”

La Mesa Directiva del Concejo Municipal de Manaure la Guajira, junto con la Universidad de Pamplona, teniendo en cuenta lo establecido en la resolución No 023 de 2022 emitida por el Concejo Municipal de Manaure, procede a publicar resultados preliminares de la prueba de conocimientos académicos y de competencias laborales, estas últimas solo a los aspirantes que hayan superado el mínimo aprobatorio establecido dentro del concurso público y abierto de méritos para proveer el cargo de Personero Municipal de Manaure para lo que resta del periodo 2020-2024.

CONSIDERANDO

Que mediante la Resolución No 023 del 19 de agosto de 2022, se convocó y reglamentó el Concurso Público de Méritos, para proveer el cargo de Personero (a) del Municipio de Manaure la Guajira.

Que se realizó el pasado 18 de septiembre de 2022 la aplicación de las pruebas escritas de conocimientos académicos y competencias laborales para la elección del personero Municipal de Manaure la Guajira, de conformidad con el cronograma establecido para el mismo y una vez cumplidos los términos de publicidad de la convocatoria.

“UN CONCEJO INCLUYENTE Y DINAMICO”



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
CONCEJO MUNICIPAL DE MANAURE
NIT. 900083370 - 0



RESOLUCION No. 029 DE 2022
22 DE SEPTIEMBRE DE 2022

“POR LA CUAL SE PUBLICAN DE RESULTADOS PRELIMINARES DE LA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS Y COMPETENCIAS LABORALES PRESENTADA POR LOS ASPIRANTES ADMITIDOS EN EL CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE MÉRITOS PARA PROVEER EL CARGO DE PERSONERO (A) DE MANAURE LA GUAJIRA PARA LO QUE RESTA DEL PERIODO CONSTITUCIONAL 2020-2024.”

RESUELVE

ARTÍCULO 1. En concordancia con la Resolución N° 023 del 19 de agosto de 2022 “**POR MEDIO DE LA CUAL SE PUBLICA LOS RESULTADOS PRELIMINARES DE ADMITIDOS Y NO ADMITIDOS EN ETAPA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA ELECCIÓN DEL PERSONERO DE MUNICIPAL DE MANAURE – LA GUAJIRA, PARA LO QUE RESTA DEL PERIODO 2020 – 2024**”, se publica la lista de los resultados preliminares de la prueba de conocimientos académicos y los resultados preliminares de la prueba de competencias laborales a los aspirantes que hayan superado el mínimo aprobatorio establecido en proceso, la cual y teniendo en cuenta el Artículo 33, párrafo segundo manifiesta que: Los aspirantes que no hayan superado la prueba de conocimientos académicos, no continuarán en el proceso de selección, por tratarse de una prueba de carácter eliminatorio y por lo tanto serán excluidos de la convocatoria lo anterior de conformidad a lo establecido en el Artículo 2.2.2.4.5 del Decreto 1083 de 2015.

Y así mismo párrafo tercero manifiesta que: La prueba sobre competencias laborales está destinada a obtener una media puntual, objetiva y comparable de las variables psicológicas personales de los aspirantes, así como a medir las competencias requeridas para el desempeño del cargo de Personero Distrital, de conformidad con lo establecido en el título IV, artículo 2.2.4.6. del decreto 1083 de 2015.

RESULTADOS PRELIMINARES DE LA PRUEBA ESCRITA DE CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS		
DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL ASPIRANTE:	CALIFICACIÓN QUE OBTIENE:	PONDERADO 65%



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
CONCEJO MUNICIPAL DE MANAURE
NIT. 900083370 - 0



RESOLUCION No. 029 DE 2022
22 DE SEPTIEMBRE DE 2022

“POR LA CUAL SE PUBLICAN DE RESULTADOS PRELIMINARES DE LA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS Y COMPETENCIAS LABORALES PRESENTADA POR LOS ASPIRANTES ADMITIDOS EN EL CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE MÉRITOS PARA PROVEER EL CARGO DE PERSONERO (A) DE MANAURE LA GUAJIRA PARA LO QUE RESTA DEL PERIODO CONSTITUCIONAL 2020-2024.”

84.093.631	45,00	29,25%
22.493.791	40,00	26,00%
1.129.037.878	53,33	34,67%
40.926.807	35,00	22,75%
77.022.273	38,33	24,92%
1.124.408.032	36,67	23,83%
32.736.609	70,00	45,50%
1.121.042.218	45,00	29,25%
84.107.680	60,00	39,00%
17.901.979	53,33	34,67%
1.122.810.811	50,00	32,50%
1.067.837.360	78,33	50,92%
17.855.252	41,67	27,08%
17.867.675	53,33	34,67%

RESULTADOS PRELIMINARES DE LA PRUEBA ESCRITA DE COMPETENCIAS LABORALES			
DOCUMENTO DE IDENTIDAD ASPIRANTE:	DE DEL	CALIFICACIÓN QUE OBTIENE:	PONDERADO 20%
32.736.609		80,00	16,00%
1.067.837.360		84,00	16,80%

ARTICULO 2. Se manifiesta a los aspirantes que del día 23 al 29 de septiembre de 2022 y a petición de parte al correo electrónico: concursopersoneromanaure@unipamplona.edu.co podrán solicitar el acceso al material de aplicación de las referidas pruebas escritas.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
CONCEJO MUNICIPAL DE MANAURE
NIT. 900083370 - 0



RESOLUCION No. 029 DE 2022
22 DE SEPTIEMBRE DE 2022

“POR LA CUAL SE PUBLICAN DE RESULTADOS PRELIMINARES DE LA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS Y COMPETENCIAS LABORALES PRESENTADA POR LOS ASPIRANTES ADMITIDOS EN EL CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE MÉRITOS PARA PROVEER EL CARGO DE PERSONERO (A) DE MANAURE LA GUAJIRA PARA LO QUE RESTA DEL PERIODO CONSTITUCIONAL 2020-2024.”

El proceso de acceso al material de aplicación se llevará a cabo el día 02 de octubre de la presente anualidad, a las 08:00 a.m. en el mismo lugar de presentación establecido en la citación; y el tiempo estipulado es de una hora y treinta minutos.

ARTÍCULO 3. Copia de la presente resolución se publicará en la página web del Concejo Municipal de Manaure la Guajira <http://www.manaure-laquajira.gov.co/tema/consejo-municipal> y en la página Web <https://www.unipamplona.edu.co/concursosunipamplona/>

ARTÍCULO 4. Las reclamaciones de complemento podrán interponerse únicamente al correo electrónico: concursopersoneromanaure@unipamplona.edu.co, desde las 00:01 del 03 de octubre de 2022 hasta las 23:59 del 04 de octubre de 2022.

ARTÍCULO 5. La presente resolución rige a partir de la fecha de publicación.

Dada en el despacho de la Presidencia del Honorable Concejo Municipal de Manaure- La Guajira, a los 22 días del mes septiembre de 2022.

COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

MILDER MENGUAL VELASQUEZ
Presidente

JOAQUÍN ROSADO EPIEYU
Primer vicepresidente

JOSÉ ILLIDGE BARROS
Segundo vicepresidente

MILEINIS MORILLO EPIEYU
Secretaria General